



Gobierno del Estado de México

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

engrande GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA



C. SOLICITANTE
P R E S E N T E

Toluca, México, 23 de febrero de 2017.
Oficio: CJ/UI/PPPE/183/2017.
Solicitud de Información 00012/CJEE/IP/2017.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SALIMEX en fecha 01 de Febrero de 2017, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

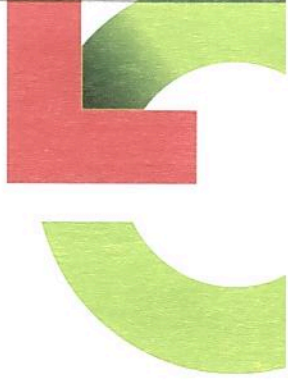
"Fecha de los exámenes a aspirantes de notario público a partir del 4 de marzo de 2002 que fue creada la ley del notariado a junio de 2007, publicados en la gaceta."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" mediante oficio CJ/UI/PPPE/126/2017 y a través del oficio CJ/DL/POGG/226/17 da respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

M



CONSEJERIA JURIDICA
UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO

ATENTAMENTE

Asimismo, se anexan copias del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de fechas 9 de noviembre del 2005 y 22 de junio del 2007, en la cual informa las fechas en las que se realizaron los exámenes para aspirantes a notario.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

enGRANDE
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

